



FECHA:	cinco (05) de marzo de 2024
--------	--------------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00348-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco BBVA Colombia S.A.
DEMANDADO	Orlando Álvarez Sánchez.

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero (01) de febrero de 2024 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante, señor Orlando Álvarez Sánchez, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.274.397
TOTAL	\$ 2.274.397
Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.274.397)	
Por otra parte, le informo que, se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 08 de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592d73c3e2e4234065c66f01f4f9eab401e5ab041b278cb9804958e79a148121**

Documento generado en 05/03/2024 04:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>